



ORDEN DEL DIA

- 1º).- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Enero del año 2014.
- 2º).- Aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico del año 2014.
- 3º).- Aprobación del Plan Presupuestario del Ayuntamiento para el periodo 2015/2017.

Becerril de la Sierra, a 18 de Marzo de 2014.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Conesa López

SRES. CONCEJALES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid).



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid), EL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

Don José Conesa López.

Concejales del Partido Popular:

Doña Candelas Matilde Pontón Montalvo.

Don Manuel Jesús García Sanz.

Don Daniel Martín Izquierdo.

Don Justo Navarro Gil.

Don Juan Ramón Castejón López.

Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra:

Don Joaquín Montalvo García

Don Felipe Fernández López.

Don Ángel Arroyo Martín.

Concejales del Partido Socialista Obrero Español

Don Juan Luis Teruel García.

Don Francisco Belda Herrera.

Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes:

Doña María Isabel Quintana Díaz.

Concejales no adscritos:

Doña Fátima Rivas Valls.

Secretario del Ayuntamiento:

Don Tiburcio Armada Medina.

Interventor del Ayuntamiento:

Don Alberto Marcos Martín Martín.

En Becerril de la Sierra, siendo las diez horas del día veintiuno de marzo del año dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la Sesión Extraordinaria, para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde-Presidente, DON JOSE CONESA LOPEZ, actuó como Secretario, el que lo es de la Corporación, DON TIBURCIO ARMADA MEDINA y como Interventor, el que lo es de la Corporación, DON ALBERTO MARCOS MARTIN MARTÍN.



Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se procede a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, que a continuación se indican.

1º).- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE ENERO DE 2014.- Toma la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente, y pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Orgánico Municipal y el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de enero de 2014 y cuyas copias se les entregaron con la notificación del Orden del día. Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus asistentes, que son doce, de los trece que lo integran, seis de los Srs. Concejales del Partido Popular, tres de los Srs. Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, dos de los Srs. Concejales del Partido Socialista Obrero Español, y uno de la Sra. Concejala no adscrita, acuerda aprobar el Acta de la Sesión celebrada el día 30 de enero de 2014, tal y como ha sido redactada, sin realizar ningún tipo de observación y rectificación a la misma.

Se incorpora a la sesión la Sra. Concejala de Izquierda Unida-Los Verdes de la Comunidad de Madrid, Doña María Isabel Quintana Díaz.

2º).- APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.- Toma la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, Don José Conesa López, y expone que, tal como consta en la convocatoria, debe procederse al examen y aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2014, cediendo la palabra al Sr. Secretario que da por reproducido el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda, reunida el día 14 de marzo de 2014, por cuatro votos a favor de los Srs. Concejales del Partido Popular, ninguno en contra y tres abstenciones, una del Sr. Concejala del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, una del Sr. Concejala del Partido Socialista Obrero Español y una de la Sra. Concejala de Izquierda Unida-Los Verdes, que literalmente transcrita dice lo siguiente: “Toma la palabra el Sr. Interventor Municipal para proceder en primer lugar a dar lectura, al Resumen General a Nivel de Capítulos de Gastos y de Ingresos del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio del año 2014, el cual asciende a la cantidad de 5.503.574,49 Euros en los Estados de Ingresos y a 5.418.892, 50 Euros, en los Estados de Gastos. Por tanto el Presupuesto Municipal para el próximo ejercicio 2012 aparece desnivelado superando los Ingresos a los Gastos en la cantidad de 84.681,99 Euros, cumpliendo con el principio de equilibrio presupuestario, coincidiendo este superávit con el saldo negativo que ofrece el Remanente de Tesorería para gastos generales a 31 de diciembre de 2013, cumpliendo así lo establecido en el artículo 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y de acuerdo con el siguiente detalle resumido a nivel de Capítulos:



PRESUPUESTO DE INGRESOS

A).- Operaciones Corrientes.-

Capítulo 1 (Impuestos Directos).....	2.071.500,00 Euros
Capítulo 2 (Impuestos Indirectos).....	15.000,00 Euros
Capítulo 3 (Tasas y otros Ingresos).....	2.094.400,00 Euros
Capítulo 4 (Transferencias Corrientes).....	1.210.274,49 Euros
Capítulo 5 (Ingresos Patrimoniales).....	100.400,00 Euros

B).- Operaciones de Capital.-

Capítulo 6 (Enajenación de Inversiones Reales).....	0,00 Euros
Capítulo 7 (Transferencias de Capital).....	0,00 Euros
Capítulo 8 (Variación Activos Financieros).....	12.000,00 Euros

Capítulo 9 (Variación Pasivo Financieros)..... 0,00 Euros

TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2014..... 5.503.574,49 Euros

PRESUPUESTO DE GASTOS

A).- Operaciones Corrientes.-

Capítulo 1 (Gastos de Personal).....	2.496.377,16 Euros
Capítulo 2 (Gastos en Bienes Corrientes y Servicios).....	2.393.844,53 Euros
Capítulo 3 (Gastos Financieros).....	6.000,00 Euros
Capítulo 4 (Transferencias Corrientes).....	160.737,98 Euros.

B).- Operaciones de Capital.-

Capítulo 6 (Inversiones Reales).....	249.932,83 Euros
Capítulo 7 (Transferencias de Capital).....	0,00 Euros
Capítulo 8 (Variación Activos Financieros).....	12.000,00 Euros.
Capítulo 9 (Variación Pasivos Financieros).....	100.000,00 Euros.

TOTAL GASTOS EJERCICIO 2014..... 5.418.892,50 Euros.

Tras la lectura del Resumen del Presupuesto a Nivel de Capítulos, se informa por el Sr. Interventor del motivo por el cual aparece desnivelado el Presupuesto, siendo la justificación de dicho desequilibrio el Déficit habido al Cierre del Ejercicio 2013 el cual presentaba un Remanente de Tesorería Negativo por importe de -84.681,99 Euros Euros negativo. En aquellos casos en los que se produzca un Remanente de Tesorería Negativo al Cierre del Ejercicio, dispone el artículo 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas locales lo siguiente: “En caso de Liquidación del Presupuesto con Remanente de Tesorería Negativo, el Pleno de la Corporación deberá proceder en la primera sesión que celebre, a la reducción de gastos en el nuevo Presupuesto por cuantía igual al déficit producido.”. En consecuencia, y de conformidad con el Apdo.3º del artículo 193 de la Ley de Haciendas



locales, el Presupuesto Municipal para el año 2014 presenta un superávit inicial de 84.681,99 Euros superior en Ingresos respecto de los Gastos, al objeto de nivelar y equilibrar el déficit producido en el pasado año 2013.

Acto seguido se da lectura por el Sr. Interventor Municipal a los documentos legales integrantes del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2014 el cual consta de la siguiente documentación y estados contables:

- Memoria de la Alcaldía.
- Bases de Ejecución del Presupuesto 2014.
- Liquidación del Presupuesto del año 2013:
 - a) Liquidación del Estado de Gastos: 2013.
 - b) Liquidación del Estado de Ingresos: 2013.
 - c) Liquidación de Gastos e Ingresos de Ejercicios Cerrados: 2012 y Anteriores.

Avance de Ejecución del Presupuesto Corriente 2013:

- a) Estados de Gastos.
- b) Estados de Ingresos.

Resultado Presupuestario del Ejercicio 2013

Remanente de Tesorería del Ejercicio 2013.

Presupuesto Ordinario 2014:

- a) Estados de Gastos: Clasificación por Programa y Económica.
- b) Estados de Ingresos: Clasificación por Conceptos y Capítulos.

Anexo de Inversiones.

Informe Económico Financiero.

Anexo de Personal: Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo.

Estado de la Deuda.

Documentación anexa:

- a) Informe de Intervención.

Iniciado el debate y para comenzar con el turno de intervenciones toma la palabra, Don Daniel Martín Izquierdo, Concejal de Hacienda y Portavoz del Partido Popular, para resaltar algunas cuestiones. El remanente de Tesorería que obliga a realizar un presupuesto desequilibrado viene derivado del cambio de criterios para la elaboración del remanente, ya que como saben hasta el año pasado se provisionaban como saldos de dudoso cobro las deudas inferiores a 300 euros y más de 5 años de antigüedad y ahora el Gobierno de la Nación ha aprobado unas instrucciones que modifican aquello y obliga a provisionar como dudoso cobro todas las deudas en función de la antigüedad que tengan. Eso significa que este remanente no es real, ya que las deudas sí se están cobrando, la recaudación está bastante ajustada y no hay casi insolvencias, y las que hay se dan de baja en su momento. Pero en aplicación de estos nuevos criterios se ha tenido que desequilibrar el presupuesto, con mayores ingresos que gastos.



En relación a los ingresos, y como recoge el informe del Interventor y la memoria del Alcalde, se ha establecido un criterio de prudencia, incluso pudiera decirse que excesiva, presupuestándose los ingresos en función de lo realmente recaudado y no de lo reconocido como se venía haciendo hasta ahora, por lo que se estima que el porcentaje de ejecución si no es del cien por cien, será el 99 o 98.

De los ingresos como por ejemplo los del capítulo II con 15.000 euros, como son ingresos sobre los que no se tiene control, se ha ido totalmente a la baja, y sobre las subvenciones solo se han presupuestado aquellas sobre las que se tiene absoluta certeza de que se van a ingresar. Habrá algunas más, pero de ellas no se tiene ningún documento que garantice que se van a recibir, por lo que no se han presupuestado.

Respecto a los gastos, bajan todos los capítulos, destacando el gasto en intereses y deuda, se sigue amortizando deuda y por tanto ahorrando en intereses, y baja también el gasto en personal. La mayor bajada se produce en el capítulo de fiestas que baja de 220.000 euros a 200.000 euros.

Con esta contención del gasto, se ha logrado volver a tener un capítulo VI de Inversiones, se han presupuestado inversiones todas financiadas con el exceso de gasto corriente derivado del ahorro en el gasto. No se han podido presupuestar más ya que si no se incumpliría la regla del gasto, y se ha querido que este presupuesto viniera cumpliendo con toda la normativa.

A continuación toma la palabra el Portavoz del PIBS, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que se podía haber traído antes y no habría sido necesario prorrogar el presupuesto del 2013, pero bienvenido sea. En el Pleno ampliarán datos y harán alguna pregunta ya que en tres días no les ha dado tiempo a verlo todo. Eso sí, quiere en nombre de su grupo felicitar al Sr. Interventor a la vista del documento que ha presentado, creen que es uno de los mejores presupuestos tanto en explicación como en detalle que se han presentado y reitera su felicitación.

Pide aclaración de la partida de inversiones, por la adquisición de solares, en qué consiste la ampliación del cementerio y que es el suministro para del polideportivo municipal.

Contesta el Sr. Alcalde que a grandes rasgos, se trata de un pequeño solar junto al parking de los trigales que daría acceso a ese parking desde la carretera por lo que mejoraría muchísimo, la entrada y salida del mismo. En su día ya se mantuvieron conversaciones pero no se concluyó nada al no ser el momento para acometer esa inversión, por lo que se ha estimado para este año.

El otro solar se encuentra en la calle Barcelona y sería para darle una mayor amplitud a esa pequeña plaza que hay. Eso una previsión ya que sobre este solar ni siquiera ha habido conversaciones.



En cuanto a la ampliación del cementerio se trata de ampliar sepulturas, ya que quedan libres unas catorce y parece necesario disponer de alguna mas, entre 25 y 50 ya que hay espacio suficiente. No se amplían nichos ya que parece haber suficientes después de la última ampliación, lo único, si durante al año saliera alguna subvención para ello, podría hacerse.

Sobre la última inversión relativa al suministro en el Polideportivo Municipal, toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para explicar que se trata de un tema de normativo, de exigencias por imperativo legal; que en aquellos recintos en los que puede congregarse un gran número de personas como es el caso del Polideportivo, y más concretamente el campo de futbol, establece la normativa que se debe disponer de un segundo suministro eléctrico por si falla el suministro principal. No es que actualmente falle es simplemente que si no se dispone del mismo el Polideportivo no podría funcionar, nos pueden llegar a cerrar la instalación.

Toma de nuevo la palabra el Portavoz del PIBS, Don Joaquín Montalvo García para preguntar sobre la partida de la Gestoría en la que aparecen 20.000,00 Euros cuando se supone que esos trabajos los iba a asumir el Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde que por prudencia se sigue manteniendo ya que el programa informático no funciona adecuadamente.

Dando las gracias por la información adicional facilitada, finaliza su intervención.

Continuando con el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Don Juan Luis Teruel García, para manifestar que en el informe del Sr. Interventor pone que “el proyecto del presupuesto presentado a Intervención para su informe no respeta los límites fijados en la cuantía global de los complementos específicos de productividad y gratificaciones”, lo cual no entiende.

Contesta el Sr. Interventor que en el reglamento de régimen retributivo de los funcionarios de la administración local se establecen unos porcentajes en cuanto a los salarios, que deben cumplir las plantillas de funcionarios de las entidades locales.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo, para explicar que no se cumple el porcentaje de productividad porque aquí hace ya más de diez años los funcionarios tenían productividad y complemento específico, que luego se agrupó todo en el complemento específico, por eso no se cumple con el porcentaje del complemento específico pero por estar integrado en él el de productividad; que formalmente no cumple, pero no influye en nada porque esos trabajadores no están ganando más de lo que deberían, pero si alguien tiene alguna propuesta están abiertos a ella, lo que no es tan fácil es bajar el sueldo a una persona que tiene consolidado el complemento específico, que con una RPT si se podría pero tampoco lo considera justo ya que no están cobrando de más, se está cobrando de más en un concepto y de menos en otro.



Toma la palabra de nuevo el portavoz del PSOE para manifestar que entonces habría que promover una RPT. Continúa comentando que ya que en algunos capítulos de gastos aparecen los porcentajes, podría haberlo hecho en todos, que aunque se puede calcular, estaría mejor que ya se los dieran. No hace mención a la deuda del Canal, ni el Convenio, que aparece la deuda con los bancos pero no la del Canal.

Interviene el Sr. Interventor para explicar que la deuda del Canal se ha reconocido en ejercicios anteriores, luego en el presupuesto de este año en el que solo aparecen ingresos y gastos de este año, no puede volver a aparecer. Figura en la liquidación del presupuesto y en la Cuenta General, del que se dará cuanta en el Pleno Ordinario, que, seguramente, no vendrá desglosada pero si aparece dentro de las deudas de ejercicios cerrados por un importe de un millón y pico de euros.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular para aclarar que como bien ha dicho el Sr. Interventor este presupuesto recoge ingresos y gastos del año 2014, y la deuda como ellos la llaman no es tal, son obligaciones reconocidas cada año en su presupuesto, que si hubiese cantidades pendientes de reconocer pues si figurarían en este presupuesto pero como ya preguntaron en el anterior Pleno y él mismo les respondió, no hay ninguna cantidad sin reconocer por lo tanto no tiene que aparecer, cada factura está reconocida en el ejercicio en el que se contrajo el gasto. Con respecto a la RPT, no quiere dejarlo así y le comenta al Sr. Portavoz del PSOE que si él quiere promover la RPT, pues que lo haga y que piense con qué objetivo, porque si es el de bajar los sueldos de los funcionarios para arreglar lo del complemento específico, ellos no están de acuerdo.

Continúa el Portavoz del PSOE, Don Juan Luis Teruel comentando que considera que se han inflado las inversiones ya que muchas de ellas realmente son mantenimiento de instalaciones, de hecho lo pone, reparación de depósito y adecuación. En economía eso es mantenimiento, están en diferentes criterios, simplemente porque aparezca más grande la inversión, pregunta si esto ha sido a criterio del Equipo de Gobierno o del Sr. Interventor.

Contesta el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo, aclarando que eso es una inversión porque es una reparación completa del depósito que tiene muchas pérdidas, que no se va a hacer un depósito nuevo, como es lógico, pero prácticamente se va a hacer entero nuevo, por eso es una cantidad tan importante. Infladas no están las inversiones porque se basan en presupuestos que se han pedido de lo que pueden costar. Lo de inflar las inversiones es algo que por absurdo casi nadie puede entender ya que para el Equipo de Gobierno es mucho más fácil tener esas cuantías en la partida de reparaciones que puede utilizar hasta el límite sin tener que dar cuenta a nadie, a tenerla en inversiones ya que si se sobrepasa el límite tendrá que hacer una ampliación del crédito y someterle al Pleno, lo cual es mucho más complicado dada la situación actual, que hacer una ampliación por decreto. Por lo tanto más fácil para el Gobierno sería tenerla en el capítulo dos, que en inversiones, evidentemente es criterio del interventor. En cualquier caso si no está de acuerdo, le propone al Sr.



Teruel que haga una propuesta de modificación del presupuesto para que se agrupe todo en una sola partida que ellos la van a apoyar, ya que para el Gobierno es mucho más fácil trabajar así.

Contesta el Sr. Teruel que todas las modificaciones que han propuesto se las han rechazado, instándole el Sr. Alcalde a que la presente.

Pregunta el Sr. Montalvo a que depósito se está refiriendo, se le contesta que es el de la Tejera.

Continúa el Sr. Portavoz del PSOE, sobre las retribuciones del equipo de Gobierno advirtiendo una errata ya que pone dedicación parcial cuando en realidad todos están con dedicación exclusiva. Se corregirá. La paga de anticipos supone que es tan alta por el tema de la paga extra. Se le confirma que así es hasta que se pueda regularizar en el año 2015. Con estas cuestiones da por finalizada su intervención.

Para continuar con el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal de IU-LV, Doña Maria Isabel Quintana Díaz, quien comparte con los otros dos portavoces que el presupuesto es más fácil de leer y entender y aunque ha llegado tarde, acepta las disculpas y espera que no vuelva a suceder. Considera que esto no es un mero trámite y que están aquí para escuchar propuestas y poder llegar a consensos si es posible. Comienza con el capítulo II de gastos corriente, agradeciendo la bajada de la partida de fiestas pero les invita a bajarla más favoreciendo otro tipo de partidas que más adelante comentará. Con respecto al capítulo IV transferencias corrientes aparece el tema de asociaciones, una partida de Asociación Deportiva por 5.828,00 euros y otra de asociación cultural de 1.000,00 euros. Quiere saber qué asociaciones son a qué se dedican si hay otras asociaciones, y cual es el criterio de darle a una, o es que solamente hay dos o hay más, en definitiva como gestionan eso.

Contesta el Portavoz del Partido Popular que la asociación deportiva a la que se refiere, es una asociación supramunicipal, a través de la cual los jóvenes del municipio compiten con otros municipios. Es una subvención nominativa no de libre concurrencia que se tiene que englobar en ese capítulo por tener esa forma jurídica, una entidad de derecho privado, aunque esté integrada solo por ayuntamientos, dieciséis en concreto; que la otra partida es una previsión, por si surge un proyecto interesante o para alguna emergencia.

Amplía información el Sr. Alcalde, indicando que hace unos tres años por motivos de austeridad hubo que eliminar las subvenciones que tradicionalmente se venían dando a las asociaciones del municipio, que se ha dejado ese pequeño margen para ayudar en lo que se pueda, que este año se ha contribuido con el chocolate de la romería y algo también se ha destinado a la asociación de padres de alumnos. Se mantiene por si acaso algo muy justificado y que no suponga un gran gasto pero que favorezca a gran cantidad de vecinos.

La Sra. Portavoz de IU plantea la posibilidad de incrementar esa partida, aunque entiende el tema de la austeridad, y promover el asociacionismo. Contesta el Sr Alcalde que no cree que sea todavía este el momento y que todavía deben ser prudentes, aunque no descarta que se pueda llevar a cabo en el futuro. Pregunta la Sra. Portavoz si la fundación Pattos recibe algo, le contestan que no.



Aclara el Sr. Portavoz del Partido Popular que existe otra partida con un crédito inicial muy bajo que son ayudas de emergencia, Cruz Roja, Tercer mundo..etc, que al estar creada se puede ampliar si fuese necesario, en caso de catástrofe por ejemplo.

Retoma su intervención la Portavoz de IU, Doña Isabel Quintana, preguntando sobre el capítulo VI inversiones reales, que en el tema de parques y jardines, se sabe en qué parques será. Propone que se invierta algo en el parque que hay donde el cementerio ya que cree que la gene no va porque no está en condiciones.

Contesta el Sr. Alcalde que ese parque en concreto ya se actualizó hace unos 5 años y aunque no esté bien considera que hay que dedicarlo a los que ni hace cinco años han sido renovados, es un tema de prioridades. No se sabe que parques son en concreto hay que ver como se maximiza el pequeño presupuesto que hay.

Pregunta la Sra. Portavoz de IU si se va a mejorar el Polideportivo, no ya solo con lo previsto en el Prisma, sino el tema de la luz, goteras y la calefacción ya que le consta que por el tema del frío hay gente que ha dejado de acudir.

Contesta el Sr. Concejal de Deportes Don Justo Navarro que con las luces no hay ningún problema, las que se funden se reemplazan, goteras no hay desde que se reparó la cubierta y la calefacción sí que se tiene previsto ponerla este año, que mientras se están utilizando cañones de calor que mantiene el pabellón a unos 17, 18 grados que es una temperatura óptima para hacer deporte.

Siguiendo con las partidas, comenta Doña Isabel Quintana que IU está en contra de destruir trabajo y por tanto no está de acuerdo en el tema de amortizar plazas. Consideran que cuando se crean plazas se debe hacer pensando que se pueden mantener y que son suficientemente importantes como para dejarla y no destruir empleo. Pasando a la estabilidad presupuestaria, le gustaría saber a qué se refieren los ingresos patrimoniales.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular para aclarar que como bien saben no se pueden crear plazas por prohibición legal, no se puede ampliar la plantilla a no ser en policía, educación y algún otro. En cuanto al tema de amortizar las plazas, se puede y se debe hacer en el caso de aquellas que no se van a cubrir, no tiene sentido mantener una vacante en presupuesto que no se va a cubrir nunca. Se trata de la plaza del técnico de promoción turística, en su día se pensó que se era interesante tenerlo pero llegó una situación económica que obliga a ahorrar y antes de cerrar servicios existentes es mejor no acometer servicios que no se están prestando, por lo que tiene su lógica prescindir de ella. Además desde que entró en vigor la regla del gasto, todo gasto que no se va a acometer hay que quitarle para poder tener para el que sí se va a acometer. Esto hace dos años no hubiera tenido importancia, se crea la plaza se mantiene y cuando se hubiera podido se hubiera cubierto. Hoy en día no tiene sentido. La plaza que se amortiza es la de Conserje del Centro de Mayores, es la plaza de una persona que se jubiló hace dos años y se mantuvo por ese mismo criterio.



Antes tenía sentido al estar el Centro de mayores en otro edificio, ahora dentro del Centro del Cristo del Buen Consejo no tiene sentido esa plaza ya que las veces las hacen los propios Conserjes del Centro.

En cuanto a los ingresos patrimoniales, éstos son las rentas que recibe el ayuntamiento de su patrimonio como el alquiler de los pisos a los maestros, los cánones de la gasolinera, la energía fotovoltaica, arrendamientos de pastos, cotos... etc. La previsión es más que prudente, ya que se ha trasladado al presupuesto lo efectivamente recaudado.

Toma la palabra de nuevo la Portavoz de IU, para manifestar que no era una cuestión de crítica si no de información. Con respecto a la amortización de las plazas está de acuerdo ya que si algo no se está usando y en este momento no es necesario, pues no es necesario y dado que se trata de esas plazas no le preocupa si están cubiertas las necesidades, sí le preocuparía si fueran otra clase de plazas como un trabajador social o similar. Sí quiere dejar claro que está en contra de esa norma que tienen que aplicar.

Comenta que los ingresos patrimoniales han aumentado de 83.000 a 100.000,00 Euros que imagina que será por algún motivo.

Contesta el Sr. Concejel del Partido Popular que han aumentado principalmente por un tema de concepto, ya que hasta ahora los derechos de superficie de los pastos venían reflejados en otra partida, y el Sr. Interventor los ha incorporado a la partida que considera más correcta.

Pregunta la Sra. Portavoz de IU qué es la deuda viva. Responde el Sr. Portavoz del Partido Popular que es capital de los préstamos pendientes de amortizar. Hay un cuadro de préstamos que lo recoge. Corresponde a algunas inversiones del Prisma que se hicieron con cargo a deuda y a un plan de pago a proveedores promovido por el Estado y que tenía un tipo de interés muy interesante.

Continúa Doña Isabel Quintana preguntando por la partida 151, urbanismo, contratos servicios técnicos, por qué hay esa partida, y si no son suficientes los técnicos que hay. Contesta el Sr. Martín Izquierdo que hay algún técnico de urbanismo que no es funcionario de carrera sino que tiene un contrato de tipo mercantil, como es el caso del Aparejador.

Pregunta la Sr. Portavoz de IU respecto de la recogida de Basuras que supone que se trata de la contrata de Urbaser, se le responde que efectivamente así es, y comenta que quiere que conste en acta que ellos consideran que se podría plantear la remunicipalización de este tipo de servicios para crear empleo.

Respecto a las actividades extraescolares del colegio que se aporta 10.000,00 Euros no sabe si es un gasto del ayuntamiento o está dentro de la subvención de la Comunidad de Madrid. Le responde el portavoz del Partido Popular que la subvención de la Comunidad de Madrid no es al 100% es cofinanciado, el ayuntamiento tiene que aportar una cantidad.

Pregunta por la aportación a Adesgam y le gustaría saber que le reporta al municipio el pertenecer a esa asociación. Le responde el Sr. Alcalde que si lo quiere saber que vaya a un pleno de Adesgam y que pregunte allí. Contesta Doña Isabel Quintana que así lo hará.



Continuando con su intervención, manifiesta que respecto a las remuneraciones del Equipo de Gobierno quiere que conste en acta que lo han hecho porque la Ley así se lo ha marcado no porque ellos hayan tenido ninguna intención de hacerlo. Indica el Sr. Alcalde que esa será su opinión pero que no diga lo que no han dicho ellos, ni hable por ellos.

Que en cuanto a los gastos de publicidad pregunta si no hay más que los 4000,00 Euros que se presupuestan.

Contesta Don Daniel Martín Izquierdo que se ha creado una partida a parte que recoge los gastos de la publicación en Boletines Oficiales. Ya se ha debatido muchas veces que esa partida era muy abultada así que con buen criterio el Sr. Interventor ha decidido desdoblar esa partida. Doña Isabel Quintana le agradece ese desglose porque así queda todo más claro.

Respecto a los gastos jurídicos, preguntó con anterioridad si había gastos jurídicos y le contestaron que no, y a hora aparece esa partida.

Contesta el portavoz del Partido Popular que ahí se incluye la minuta de la iguala del abogado, una previsión para procuradores si se necesita y cierta cantidad por si hubiera alguna condena que hubiera que pagar a la parte contraria.

Respecto a los gastos de Gestoría, solicita como el PIS, que dichas funciones sean asumidas directamente por el Ayuntamiento.

Ya por ultimo preguntar sobre los gastos de la partida contrato de prestación de servicios y de recaudación por 1000,00 Euros a qué se refiere.

Contesta el portavoz del Partido Popular que son las comisiones y gastos bancarios, que se denomina así la partida. No existe ningún contrato, ya que el ayuntamiento lleva tanto la recaudación voluntaria y ejecutiva. Con esto da por finalizada su intervención”.

Iniciado el debate y para comenzar con el turno de intervenciones toma la palabra, Don Daniel Martín Izquierdo, Concejal de Hacienda y Portavoz del Partido Popular, para ampliar la información dada en Comisión y aclarar algunas cuestiones que considera de mayor importancia, indicando en primer lugar que el presupuesto aparece con un desequilibrio entre los ingresos y gastos por un remanente negativo de tesorería determinado fundamentalmente por el cambio de criterio que se ha introducido desde el Gobierno de la Nación para computar las provisiones de dudoso cobro; que se han previstos los ingresos necesarios para acometer los gastos que se estaban acometiendo y algunos más como se verá posteriormente, siguiendo un criterio extremadamente prudente tomando como referencia no los derechos reconocidos sino los derechos recaudados en el año 2013. Que, también, se debe señalar la disminución del Capítulo II, Impuestos indirectos, que recoge el Impuesto de Construcciones por 15.000,00 Euros que es fácil que a mitad de año ya se haya recaudado esa cantidad, pero se ha preferido que quede corto a pasarse, igual que se ha hecho en el Capítulo III por lo que se refiere a las Tasas por licencia de Obra.



Que con respecto a los gastos hay una variación en el Capítulo I de personal, en donde se amortizan plazas que estaban sin cubrir como quedó ya aclarado en la Comisión Informativa, y se vuelve a dotar presupuestariamente el Capítulo VI de Inversiones, donde se han previsto actuaciones en casi todos los sectores, como la ampliación del cementerio, el depósito de agua o la creación de una fuente alternativa de energía eléctrica en el polideportivo tal y como marca actualmente la ley.

Que respecto al estado de deuda al inicio de ejercicio asciende a 314.000,00 Euros, al final del ejercicio presupuestario del año 2014 la deuda será de 197.000,00 Euros con lo cual se amortizan 116.000, una tercera parte de la deuda viva, sin previsión de acometer nuevas operaciones de deuda.

A continuación toma la palabra el Portavoz del PIBS, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que entienden que hoy no caben mociones ya que así lo establece el reglamento, que solo va a añadir alguna que otra cuestión a las ya planteadas en la Comisión Informativa. En primer lugar, no entienden bien por qué se celebra este Pleno extraordinario, cuando hay un Pleno el próximo jueves, podía haberse llevado este asunto de aprobación del presupuesto a ese Pleno ya que estando en marzo ya no había prisa, que esto supone que por asistencia a este Pleno hay siete concejales con una dieta de 100 Euros que las cobrarán y este dinero vendría bien para otras cosas ya que se podían haber juntado los Plenos, cobrando y celebrando sólo uno. Que le hubiera gustado que antes de presentar el presupuesto, el equipo de gobierno, se les hubiera llamado para tener algún cambio de impresiones con el Concejal de Hacienda, que lamenta que no haya sido así, no sabe si habrá sido por prisas o por qué, que se podría haber aportado algo, ya que en la Comisión no saldría aprobada ninguna porque el equipo de gobierno tiene mayoría y ahora en el Pleno no se puede. Que, también les extraña que en diciembre se prorrogara por decreto el presupuesto del 2013 y a los dos meses y pico se presente el presupuesto del 2014 que es prácticamente igual, por lo que se podía haber hecho en aquel momento y no ahora, ya que la prórroga ha supuesto tener que hacer tres modificaciones de crédito que se podían haber evitado.

Que consideran que el gasto de la gestoría de 20.000,00 Euros se podía ahorrar si el ayuntamiento lo llevara directamente, que ya se pidió hace 2 años y se dijo que sí pero todavía sigue ahí presupuestado; que en cuanto a las fiestas ya se ha rebajado el presupuesto a 200.000,00 Euros tal y como venían pidiendo ellos en años anteriores. Respecto a las inversiones y reparaciones les gustaría que se incluyeran las reparaciones de los guardias tumbados, que no parecen estar bien, que se suavicen algunos; que se sigan tapando los alcorques de los contenedores que son peligrosos y que se ponga un paso de cebra en la calle las Margaritas para que pasen los niños por la mañana al colegio. Que respecto a la partida de altos cargos ha pasado de 211.000 euros a 101.000 euros, por la jubilación de dos concejales, la marcha de otra y la dedicación parcial de otro. Cree que faltan por incluir en el presupuesto los 850 euros del concejal de festejos que se dio de baja en febrero. Para finalizar comenta que es un presupuesto de los mejores que se han presentado en el Ayuntamiento por lo que felicita al Sr. Interventor, dando la enhorabuena a Cristina por su reciente maternidad.



Contesta el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo, manifestando que se ha convocado este Pleno extraordinario dada la importancia que tiene el presupuesto, que es cierto que en otras ocasiones se ha incluido con otros puntos pero considera que podría desmerecer tratarlo con más puntos, que es una simple cuestión de opiniones; que se compromete como Concejal de Hacienda, para en el próximo asunto con contenido económico como pueden ser las ordenanzas, a tener un contraste de opiniones con ellos. Que en cuanto a los dos meses transcurridos desde la prórroga del presupuesto del 2013 hasta la presentación del presupuesto del 2014, es cierto que en las partidas de gasto hay poco cambio pero la diferencia fundamental es que han entrado en vigor muchas normas que han obligado a cambiar la forma de hacer hacienda, de los municipios, que se han operado un montón de nuevas reglas en la hacienda municipal que hay que cumplir. Todo ello, junto con la incorporación del nuevo Interventor ha llevado a esta demora, que ha sido la primera vez que ha habido que aplicar muchas cosas nuevas con lo que cuesta más hacer las cosas ya que van surgiendo muchas dudas e incertidumbre como es el caso por ejemplo de las retribuciones de los altos cargos que ha sido de tal complejidad que la Secretaría de Estado ha tenido que sacar una circular aclarando el propio Real Decreto. Que en cuanto a la partida de fiestas aclarar, que en años anteriores se han ido comprando las cosas necesarias, como escenario, el recorrido de los encierros..etc. Ahora parece que tenemos las infraestructuras suficientes y por lo tanto el presupuesto se ha podido bajar ya que no es probable que haya que comprar nada, si acaso un rampa que es poca cosa. Respecto a los 800 euros que faltan en la partida de altos cargos es posible, pero a final de año se verá, pueden pasar muchas cosas y en cualquier caso se puede hacer una modificación para dares cobertura.

Dentro del turno del debate, toma la palabra, el Sr. Portavoz del PSOE, haciendo suyas las palabras del Portavoz del PIBS, sobre la unificación de ambos Plenos y el ahorro que hubiera supuesto para el Ayuntamiento, que, ahondando en el presupuesto, considera que el déficit que aparece en el presupuesto no existiría si los Concejales del Equipo de Gobierno y el Alcalde hubieran cobrado lo que se aprobó en Pleno, siendo esa diferencia la que genera ese déficit, que como se encuentra el asunto en sede judicial, a ver si hay suerte y tienen que devolver ese dinero. Que en los gastos de personal hay reducción pero no precisamente por la amortización de las plazas de conserje, técnico de promoción y un monitor, sino por los 4 concejales que dejan de cobrar. Que en relación a los gastos están de acuerdo en lo ya dicho por el PIBS que podía haber reducciones como es el caso de la gestoría, que es un tema crónico, en los servicios jurídicos que es una partida elevada, en el tema de Urbaser que también se podrían abaratar los costes como dijo la compañera de IU; que en las fiestas y la publicidad han seguido las recomendaciones que ya les hicieron anteriormente. Que en cuanto a la deuda, nunca se habla de la del Canal como si fuera una deuda que tienen que pagar los extranjeros, y es una deuda que se tiene que pagar en diez años y siempre la maquillan, pero por su parte los vecinos lo van a saber.



Que en relación a las inversiones son más bien de adecuación y mantenimiento, no han hecho un gran esfuerzo y ya que han amortizado sus cuatro puestos de Concejales podía haberse traducido eso en una creación de empleo. Que para ellos el presupuesto ha sido un mero trámite para salir del paso.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular para manifestar que hasta ahora pensaba que realmente no entendía las cosas, pero lo que ve es que le gusta la demagogia. Es evidente que si ellos no cobrarán ninguno y no cobrara ningún empleado pues evidentemente se podrían dedicar esas cuantías a otras cosas, pero eso es demagogia. Que el remanente de tesorería viene por un cambio de criterio del Gobierno, que ya se le explicó en la Comisión Informativa, necesario para provisionar los saldos de dudoso cobro, y lo sabe pero quiere hacer que no lo sabe porque le gusta hacer demagogia. Continúa con su demagogia pidiendo que se cree empleo, debe ser el único español que no ha oído que las ofertas de empleo público están congeladas y lo sabe que no se puede hacer pero quiere confundir. Que respecto a la deuda del Canal ya se le ha explicado en varias ocasiones que no es una deuda que son obligaciones reconocidas en otros ejercicios y por eso no pueden reflejarse en este presupuesto, lo que no quiere decir que no se vayan a pagar, de hecho se está pagando, pero se contabilizan en los ejercicios en los que se contabilizó el gasto y lo sabe perfectamente, pero quiere confundir.

Toma la palabra de nuevo el portavoz del Partido Socialista para contestar que de demagogia nada, que ya se verán las sentencias judiciales de los contenciosos en los que están embarcados, que son dos por lo menos y de otros cuatro ya se han retirado, que el déficit, como ha dicho, viene por lo que viene y no es demagogia. En cuanto a la deuda del Canal lo van a estar oyendo siempre, hasta que no lo reconozcan o hasta que les informen adecuadamente a los vecinos, de que se deben dos millones y hay que pagarlos, que no lo oculten.

Continuando con el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Portavoz de IU-Los Verdes, quienes como Asamblea están de acuerdo con el PIBS y el PSOE sobre la convocatoria de este Pleno extraordinario ya que entiende que si el día 27 hay un Pleno Ordinario se podría haber llevado y tratado allí, ya que se supone están en una época de prudencia, austeridad y presupuestos equilibrados, pues sería una medida que ayudaría a esa prudencia y austeridad. Que lo tengan en cuenta para futuras convocatorias. Que agradece al Sr. Interventor el presupuesto realizado, que es más claro en su forma y refleja mejor los conceptos. Con respecto al discurso de la austeridad y a la prudencia cree que se ha hecho así porque la Ley les ha obligado. Que los sueldos los podían haber bajado cuando ellos lo pidieron, pero lo han hecho cuando la Ley les ha obligado, que, además, el salario del Alcalde es el máximo que la Ley le permite. Que respecto a las cuestiones puntuales de cada partida, se ratifica en lo ya dicho en la Comisión Informativa, para no ser reiterativa y destacar el tema de las inversiones que considera que no existen prácticamente, que el presupuesto es continuista, no es tan austero, que es austero por obligación. Que las inversiones podrían aumentarse, como vienen pidiendo todos los otros



grupos políticos, que ya hace tiempo que se debería haber eliminado el contrato con la gestoría ya que creen que el ayuntamiento puede asumir esas labores. Que con respecto a la partida del abogado revisarla a la baja y podrían cumplir con lo que prometieron en su programa electoral que era abrir la Casa de la Juventud. Que se reitera en las contrataciones con terceros, como es el caso de Urbaser, que considera que habrá otros medios por los que podría salir más rentable.

Toma de nuevo la palabra el portavoz del Partido Popular para agradecer el tono de la intervención, y manifestar que ya en la Comisión Informativa quedó de manifiesto la diferencia de criterios que mantienen en muchos asuntos y en algunos casos incluso puede llegar a ser insalvable, pero aun así le agradece las aportaciones. Que con respecto al Pleno Extraordinario, podría haberse incorporado en el Ordinario pero han creído que era un asunto de la suficiente importancia como para darle la solemnidad de tratarlo en un Pleno extraordinario, que es solo cuestión de criterio pero toma nota de que el resto de grupos preferiría haberlo incluido en el ordinario. Que no le acepta el decir que las inversiones no existen, pero que eso es algo que la gente verá con sus propios ojos, que no va a polemizar por eso. Que reducir la partida del abogado resulta un poco difícil ya que lleva con esa partida congelada desde hace muchos años. Creen que es un buen profesional, que está atendiendo bien al Ayuntamiento y que ojalá los gastos fueran cero, pero la conflictividad, no solo de este Ayuntamiento, sino de la sociedad en general hace que se necesite tener a profesionales que nos representen en pleitos ya que los ciudadanos, presentan reclamaciones, los trabajadores presentan reclamaciones y al final hay que comparecer en juicio. Que, por último, el tema de la casa de la Juventud, es cierto que es algo que se ha planteado, pero hay que priorizar, que hay que cumplir con la regla de gasto y viendo las necesidades del municipio tienen que priorizar y ese es el criterio que siguen. No quiere desmerecer la importancia de la Casa de la Juventud, no lo hace ya que incluso venía recogido en su programa electoral, pero la situación actual obliga a priorizar. Ojalá las cosas vayan mejor y el año que viene se pueda dar cobertura a esa y a otras muchas cosas más.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para puntualizar ya que han coincidido los tres partidos políticos en el tema de la partida de la gestoría, que lo que hoy se está aprobando es un presupuesto, es decir una previsión tanto de ingresos como de gastos para todo un año. Es cierto que hay motivos suficientes para pensar que esa partida se puede reducir ya que se puede gestionar desde el Ayuntamiento ese tipo de servicio. La aplicación que se ha modificado es la aplicación genérica del Ayuntamiento, dentro de la cual se encuentra la aplicación de la emisión de las nóminas, y se ha priorizado el perfecto funcionamiento de la aplicación en el tema de la gestión de cobros dejando para el final el de nóminas ya que esa parte se encontraba cubierta por la gestoría. Que a día de hoy ya está prácticamente funcionando, con algún error pero en el momento que funcione perfectamente se dará el paso de gestionar ese servicio, que a día de hoy hay que ser responsables y tener contemplada la posibilidad de que dure unos meses más, que los presupuestos se pueden modificar, como bien saben, y se puede dedicar esa partida a otras cosas.



Sin más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, debidamente informado y teniendo a la vista el expediente tramitado para la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2014, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría simple, con seis votos a favor de los concejales del Partido Popular, tres en contra, dos los concejales del Partido Socialista Obrero Español y uno de la concejal de Izquierda Unida- Los Verdes y cuatro abstenciones, tres de los Srs. Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra y una de la Sra. Concejala no adscrita, que son trece de los trece que componen el Pleno, acordó:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2014, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A).- Operaciones Corrientes.-

Capítulo 1 (Impuestos Directos).....	2.071.500,00 Euros
Capítulo 2 (Impuestos Indirectos).....	15.000,00 Euros
Capítulo 3 (Tasas y otros Ingresos).....	2.094.400,00 Euros
Capítulo 4 (Transferencias Corrientes).....	1.210.274,49 Euros
Capítulo 5 (Ingresos Patrimoniales).....	100.400,00 Euros

B).- Operaciones de Capital.-

Capítulo 6 (Enajenación de Inversiones Reales).....	0,00 Euros
Capítulo 7 (Transferencias de Capital).....	0,00 Euros
Capítulo 8 (Variación Activos Financieros).....	12.000,00 Euros
Capítulo 9 (Variación Pasivo Financieros).....	0,00 Euros

TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2014..... 5.503.574,49 Euros

PRESUPUESTO DE GASTOS

A).- Operaciones Corrientes.-

Capítulo 1 (Gastos de Personal).....	2.496.377,16 Euros
Capítulo 2 (Gastos en Bienes Corrientes y Servicios).....	2.393.844,53 Euros
Capítulo 3 (Gastos Financieros).....	6.000,00 Euros
Capítulo 4 (Transferencias Corrientes).....	160.737,98 Euros.

B).- Operaciones de Capital.-

Capítulo 6 (Inversiones Reales).....	249.932,83 Euros
Capítulo 7 (Transferencias de Capital).....	0,00 Euros
Capítulo 8 (Variación Activos Financieros).....	12.000,00 Euros.
Capítulo 9 (Variación Pasivos Financieros).....	100.000,00 Euros.

TOTAL GASTOS EJERCICIO 2014..... 5.418.892,50 Euros.



2º.- Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º.- Que el presupuesto aprobado se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones, tal como establece el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

5º.- Que este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3º).- APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2015/2017.- Toma la palabra, el Sr. Secretario para dar cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda, reunida el día 14 de marzo de 2014, conforme al cual queda dictaminada favorablemente la aprobación de los Planes Presupuestarios del Ayuntamiento para el periodo de 2015-2017, por cuatro votos a favor de los Srs. Concejales del Partido Popular, ninguno en contra y tres abstenciones, una del Sr. Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, una del Sr. Concejales del Partido Socialista Obrero Español y una de la Sra. Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes, que por obrar en el expediente se da por reproducido y transcrito literalmente dice lo siguiente: “Se da cuenta por el Sr. Interventor del expediente tramitado para la aprobación del Plan Presupuestario del Ayuntamiento para el periodo de 2015-2017, explicando que según la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria para el Sector Público, que establece en el artículo 6 la obligación de remitir información sobre los marcos presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de los presupuestos de las Entidades Locales y los Planos de Ajustes, llenos de medidas de carácter plurianual para ver como evolucionan los Ayuntamientos en sus cuentas, que el Ayuntamiento cumple las reglas de gasto y la estabilidad presupuestaria.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo para manifestar que simplemente quiere resaltar a lo ya dicho por el Sr. Interventor, que como dentro de un año habrá elecciones y habrán podido comprobar los Srs. Concejales, son unos marcos o



planes presupuestarios de continuidad, que no prevén aumentos de presión fiscal sino más bien al contrario, prevén la reducción de endeudamiento y por lo tanto creen que van en la línea de la política defendida desde siempre por el Partido Popular”.

Iniciado el debate y para comenzar con el turno de intervenciones toma la palabra, Don Daniel Martín Izquierdo, Concejal de Hacienda y Portavoz del Partido Popular, para manifestar que simplemente quiere resaltar que entre las novedades y obligaciones que han surgido está la de aprobar un plan presupuestario plurianual, que ya se ha traído aquí el año pasado cuando se llamaba marco presupuestario. Que no se ha metido en este plan presupuestario nada raro, es continuista, se ha ido al límite máximo permitido por la Ley, de tal forma que cada año el equipo que tenga que presentar los presupuestos tenga ese límite máximo, pudiendo llegar a ese límite o quedarse por debajo si así lo considerase oportuno.

Sin más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, debidamente informado y teniendo a la vista el expediente tramitado para la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2014, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría simple, con seis votos a favor de los concejales del Partido Popular, tres en contra, dos los concejales del Partido Socialista Obrero Español y uno de la concejal de Izquierda Unida- Los Verdes y cuatro abstenciones, tres de los Srs. Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra y una de la Sra. Concejala no adscrita, que son trece de los trece que componen el Pleno, acordó: aprobarlos Planes Presupuestarios del Ayuntamiento para el periodo de 2015-2017, tal como han sido presentados.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, declaró terminado el Acto, levantándose la Sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº. EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Conesa López

Fdo.: Tiburcio Armada Medina